



Sección V. Anuncios

Subsección tercera. Anuncios particulares

FEDERACIÓN DE LA MADERA Y CORCHO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LES ILLES BALEARS

3791

Aprobación del Calendario Laboral 2013 para el Convenio Colectivo de la Madera y del Mueble de las Illes Balears

Asistentes

Por la representación Empresarial
Federació de la Fusta i Suro de la CAIB - FFS
Francisca Durán Melis.- 78.199.164S

Asesor:

D.Gaspar Viver Darder.- 43113162F

Por la Representación Sindical

MCA-UGT Illes balears
D. José Luciano Mas Belmonte.- 42942129-W

Asesor Sindical

Dª Sonia Saavedra Ferreira.- 09181404B

FECOMA-CC-OO de Illes Balears

Rogelio Marín Canuto.- 02.073.478

Asesor Sindical

Rafael Palomino Chacón.- 43.044.219H

En la Ciudad de Palma de Mallorca siendo las 12.00 horas del viernes día 1 de Febrero de 2013 y en la sede de U.G.T. se reúnen los señores al margen anotados, miembros de la Comisión Paritaria de Interpretación y Mediación prevista en la Disposición Adicional Segunda del Convenio Colectivo para la Industria de la Madera del Territorio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (CAIB), constituida el 20 de junio de 2001, acuerdan:

Proceder a la aprobación del calendario laboral del ejercicio 2013 para el convenio colectivo para la industria de la madera y del mueble de la comunidad autónoma de las Islas Baleares.

Pactándose en consecuencia los siguientes días compensatorios:

Los días 2 y 3 de Mayo de 2013.

Los días 23, 24, 27, 30, 31 de Diciembre de 2013.

Designar a Dª. Francisca Durán Melis con DNI. 78199164S, miembro de la Comisión Paritaria de Interpretación y Mediación para que realice los trámites oportunos para instar la inscripción y subsiguiente publicación en el BOIB del citado calendario correspondiente al ejercicio 2013.

Y para que así conste a los efectos oportunos firman la presente acta en prueba de conformidad los reunidos en el lugar y fecha arriba indicados.

